

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

1º) Considerar en uso de licencia sin goce de haberes a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de marzo del corriente año, al escribiente auxiliar del juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°9, señor Ignacio Manuel García Del Río, en virtud de lo normado en el artículo 11º del R.L.J.N.

2º) Comunicar al señor Procurador General de la Nación el contenido de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SEJTO. F. CASARINO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION